



DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA

CARTA PASTORAL
del
Obispo de Los Teques

Sobre el Jubileo Extraordinario de la Misericordia

“El Señor mira a sus fieles, los que esperan en su misericordia” (Sal 32, 18).

**Al pueblo de Dios que peregrina en los Altos Mirandinos y en los Valles del
Tuy**

Salud y paz en el Señor Jesucristo:

El rostro de la misericordia

1. El papa Francisco ha convocado a la celebración de un año jubilar extraordinario para que los hombres y mujeres de nuestro tiempo experimenten en lo profundo de sus corazones la mirada de Dios que es amor, lleno de misericordia y de compasión especialmente hacia los pecadores, alejados, pobres, marginados y los que sufren abandono y necesidades; a este año especial lo ha denominado **‘Jubileo Extraordinario de la Misericordia’**. En la Bula de Convocación ‘Misericordiae Vultus’, MV (El rostro de la misericordia), el santo padre ha señalado que Jesucristo es ese rostro, que revela a un Dios “compasivo y misericordioso, paciente, lleno de amor y fidelidad” (Ex 34, 6). A través de Jesús el Padre nos manifiesta su amor y en la cruz, máxima expresión de su misericordia, experimentamos su perdón, que se convierte en gozo con su resurrección y con el don de su Espíritu. La misericordia divina nos introduce, pues, en el corazón mismo del misterio de la Trinidad, que es comunión de amor entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, que va al encuentro del hombre y lo transforma, comunicándole su vida de amor y haciéndolo también misericordioso como Él mismo es misericordioso.

Dios es misericordioso



**DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA**

2. La *misericordia de Dios* es un concepto teológico que afina sus raíces en la Sagrada Escritura, en el mismo Antiguo Testamento, y es recogido en el Nuevo como enseñanza fundamental de Jesús y de los apóstoles. Expresa la disposición de la voluntad de Dios de velar con su gracia por la criatura que sufre necesidad; la indigencia humana socorrida por la infinita bondad divina que se compadece del desvalido. Es el amor de Dios sin límites, que ante la infidelidad del hombre permanece fiel (el *hesed*, la fidelidad de Dios), paciente con el pecador, que siente ternura por el pobre y el enfermo. Es el buen pastor que se preocupa por las ovejas, cura a las heridas, alienta y fortalece a las débiles, cuida de las sanas (Cf. Ezequiel). La historia de Israel es un himno a la misericordia de Dios que “*es eterna*” (Sal 136), que no echa atrás la promesa de la salvación, a pesar de la ingratitud del pueblo elegido. La misericordia de Dios se hace plena en el dolor de la muerte redentora de Jesús y en el gozo de su resurrección; su ofrenda en la cruz es la máxima expresión del amor misericordioso que da la vida por los pecadores.

Llenos de gozo y de esperanza: inicio del Jubileo

3. El papa ha señalado como inicio del Jubileo el 8 de diciembre, solemnidad mariana de la Inmaculada Concepción. Además de exaltar la figura de la Madre del Redentor, Madre de la Misericordia, ha querido el sumo pontífice recordar una fecha de gran significación para la historia reciente de la Iglesia: los cincuenta años de la conclusión del Concilio Vaticano II, que inició para la iglesia un nuevo tiempo en su misión evangelizadora y que tanta renovación produjo en ella. Estaremos también en la segunda semana del Adviento: “*La palabra "adviento" significa "venida" o "presencia". En el mundo antiguo indicaba la visita del rey o del emperador a una provincia; en el lenguaje cristiano se refiere a la venida de Dios, a su presencia en el mundo; un misterio que rodea la totalidad del cosmos y de la historia, pero que conoce de dos momentos culminantes: la primera y la segunda venida de Jesucristo. La primera es la Encarnación; y la segunda es el retorno glorioso al final de los tiempos*” (Benedicto XVI, ‘Ángelus’, 2.12.2012). La venida del Señor en la carne y la celebración de su nacimiento nos



DIÓCESIS DE LOS TEQUES CURIA DIOCESANA

llenen de gozo, la expectativa por su segunda venida nos colman de esperanza. En este ambiente espiritual y litúrgico del Adviento que nos prepara a la Navidad y bajo la mirada protectora de María, Madre de la Esperanza y de la Misericordia, el papa abrirá la Puerta Santa de la Misericordia en la Basílica de San Pedro, que hará experimentar al peregrino que la atraviese durante el año jubilar *“el amor de Dios que consuela, que perdona y ofrece esperanza”* (MV, 3).

Apertura en la Iglesia particular

4. Días después, el 13 de diciembre, III domingo de Adviento, tendrá lugar la apertura de la Puerta Santa en las otras basílicas papales, incluida la Basílica de San Juan de Letrán, que es la Catedral de Roma. Simultáneamente en todas las catedrales del mundo o en alguna iglesia o santuario de significación especial, se abrirá una Puerta de la Misericordia, dándose así inicio al Jubileo en todas las Iglesias particulares. **En nuestra Diócesis dicha ceremonia de apertura se realizará ese domingo III de Adviento en la Catedral de ‘Nuestra Señora de la Asunción’ de Los Teques a las diez de la mañana, asimismo en el Santuario Mariano de Betania en los Valles del Tuy, el mismo día y a la misma hora.** Estos dos lugares serán el destino de las peregrinaciones de las parroquias, de los colegios católicos, de los grupos y movimientos y de los fieles que deseen ganar la indulgencia plenaria con ocasión de este año jubilar.
5. **En cada iglesia parroquial y en las capillas filiales**, en el III domingo de Adviento, los pastores resalten en la celebración de la misa y en sus homilías la importancia de este Jubileo extraordinario de la Misericordia y realicen un rito de apertura, podría ser el rito de la aspersion al principio de la celebración o algún otro, que subraye que estamos ante un acontecimiento especial e importante para la vida de la Iglesia y del cristiano; igualmente si se enciende el cirio de la corona de Adviento, hágase una referencia especial al Año Jubilar. Por otra parte, en el transcurso del Jubileo, organícense los párrocos y las diversas instancias eclesiales con iniciativas que procuren abundantes frutos pastorales para sus comunidades y contribuyan a un crecimiento de la



DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA

vida espiritual de los fieles como discípulos del Señor y misioneros de su Evangelio.

Sean testigos de la misericordia

6. El papa Francisco nos invita a vivir intensamente la misericordia de Dios, de modo que ésta sea el presupuesto que fundamente y fomente nuestra propia misericordia hacia el prójimo: “*Sean misericordiosos como su Padre es misericordioso*” (Lc 6, 36). Nuestra misericordia es una respuesta a la misericordia divina, ésta y sus dones son constantemente recibidos por el cristiano e inmediatamente deben ser puestos al servicio de los demás, en virtud de un mandato o misión que viene de Dios. En la pobreza y en la necesidad del otro, aquél ve su propia pobreza y necesidad; y así se hace solidario con él, puesto que ambos, el que da y el que recibe, reciben de la misma plenitud: la misericordia de Dios (Cf. A. DARLAP, ‘*Misericordia*’, en Sacramentum Mundi, 4, 628-629).
7. En la Bula de Convocación el papa dedica amplio espacio a la reflexión sobre la Iglesia como anunciadora de la misericordia de Dios y sobre el testimonio de los cristianos, que experimentándola la viven y la ponen en práctica en sus relaciones con el prójimo: el perdonar, no juzgar, no condenar, el dar al que lo pide y necesite. Para ello nos invita a retornar a la consideración de las tradicionalmente llamadas obras de misericordia: corporales y espirituales. Entre las primeras: dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al emigrante o desplazado, asistir a los enfermos, visitar al prisionero, enterrar a los muertos... y entre las segundas: aconsejar al que lo necesita, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las impertinencias, orar por los vivos y los difuntos. Nos recuerda que por ellas seremos juzgados por Dios (Cf. MV, 9-15).
8. En el mismo sentido, este Jubileo Extraordinario de la Misericordia podría ser una buena oportunidad para fortalecer las obras sociales de la Iglesia y la organización misma de la acción social inspirada en su doctrina social. Esto exige un apoyo más consistente de todos a la



DIÓCESIS DE LOS TEQUES CURIA DIOCESANA

pastoral social organizada que en nuestra diócesis se realiza a través de Cáritas. Como fruto de este jubileo, en lo que concierne a las parroquias por ejemplo, se podrían establecer donde no existan, las Cáritas parroquiales, tal como lo ha pedido el Concilio Plenario de Venezuela y lo ha reafirmado entre nosotros el I Sínodo diocesano.

Vivir la Cuaresma con mayor intensidad

9. *“La Cuaresma de este Año Jubilar sea vivida con mayor intensidad, como momento fuerte para celebrar y experimentar la misericordia de Dios”* (MV, 17). En efecto, el tiempo litúrgico de la Cuaresma es propicio para experimentar intensamente el perdón de Dios y para mostrar sentimientos y actitudes de misericordia hacia los semejantes. Este tiempo de conversión y de purificación que nos prepara para la celebración del misterio pascual, es el momento oportuno para la práctica del sacramento de la reconciliación o del perdón. Es en la confesión sacramental donde se derrama de manera privilegiada la misericordia de Dios que perdona y purifica. En esta Cuaresma del Jubileo los sacerdotes estamos particularmente llamados a aumentar en cantidad y calidad el tiempo del confesionario. Establecer horarios suficientes y adecuados. Sería importante la realización de jornadas comunitarias de reconciliación con varios sacerdotes invitados, como de hecho ya realizan algunas parroquias en la diócesis. Es la oportunidad de acoger al pecador con el espíritu del padre del hijo pródigo. *“Los confesores están llamados a ser siempre, en todas partes, en cada situación y a pesar de todo, el signo del primado de la misericordia”* (MV, 17).
10. Para la Cuaresma el papa Francisco ha lanzado la iniciativa de los Misioneros de la Misericordia (Cf. MV, 18) que irían por el mundo anunciando la alegría del perdón y celebrando el sacramento de la Reconciliación. Ha pedido además que se realicen en las diócesis misiones para el pueblo. A la luz de las conclusiones del Sínodo diocesano, donde se pide declarar a la Diócesis de Los Teques en estado permanente de misión, las sugerencias del santo padre pueden



DIÓCESIS DE LOS TEQUES CURIA DIOCESANA

ser acogidas en este contexto y se podría iniciar así una experiencia misionera en nuestra Iglesia particular, bajo el signo de la misericordia.

11. El Jubileo de la Misericordia es una invitación a la conversión y un tiempo oportuno para cambiar de vida. El papa ha pedido que hagamos un llamado especial a los criminales, a los violentos y a los corruptos para que dejen de hacer el mal, se arrepientan, se acojan a la misericordia de Dios que perdona todo pecado y den un giro total a sus vidas y ayuden así a mejorar la sociedad. Este llamado es pertinente en la Venezuela de hoy, donde la violencia criminal y la corrupción administrativa destruyen aceleradamente a nuestra sociedad.

Jubileo e indulgencia

12. Como en todo año jubilar, el Extraordinario de la Misericordia incluye la referencia a la indulgencia (MV, 22). El vocablo *indulgencia* proviene del latín *indulgentia* (indulgencia, bondad, complacencia, condescendencia). En la tradición cristiana el término se ha aplicado para referirse a la mediación de la Iglesia, en virtud del “*poder de las llaves del Reino*” que ella ha recibido, para condonar o remitir las penas que el pecador arrepentido y perdonado debe expiar en este mundo o más allá de la muerte (purgatorio) para reparar el daño ocasionado por el propio pecado. Esta indulgencia o condonación es posible en virtud de los tesoros espirituales provenientes de la obra redentora de Cristo y de los que han vivido y se esfuerzan por vivir la santidad y comunican sus bienes espirituales a los que los necesitan (comunión de los santos), y que el pecador perdonado recibe después de cumplir ciertas disposiciones y condiciones que la Iglesia misma determina. Para Francisco: “*Vivir entonces la indulgencia en el Año Santo significa acercarse a la misericordia del Padre con la certeza que su perdón se extiende sobre toda la vida del creyente*” (MV, 22), purificando a éste de las consecuencias o cicatrices que el pecado, aun perdonado, ha dejado en él.



**DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA**

13. El mismo papa, en una carta al Presidente del Consejo Pontificio para la Nueva Evangelización (1.9.2015), ha establecido las disposiciones y condiciones para ganar la indulgencia durante el Jubileo; por su carácter de sumo interés y por su claridad transcribo párrafos enteros: *“Para vivir y obtener la indulgencia los fieles están llamados a realizar una breve peregrinación hacia la Puerta Santa, abierta en cada catedral o en las iglesias establecidas por el obispo diocesano y en las cuatro basílicas papales en Roma, como signo del deseo profundo de auténtica conversión. Igualmente dispongo que se pueda ganar la indulgencia en los santuarios donde se abra la Puerta de la Misericordia y en las iglesias que tradicionalmente se identifican como Jubilares. **Es importante que este momento esté unido, ante todo, al Sacramento de la Reconciliación y a la celebración de la santa Eucaristía con una reflexión sobre la misericordia. Será necesario acompañar estas celebraciones con la profesión de fe y con la oración por mí y por las intenciones que llevo en el corazón para el bien de la Iglesia y de todo el mundo”.***
14. **En la Diócesis de Los Teques los lugares adonde pueden acudir los fieles para ganar la indulgencia, atravesando la Puerta de la Misericordia, son:** La S. I. Catedral ‘N. S. de la Asunción’ en Los Teques y el Santuario Mariano ‘María, Reconciliadora de los Pueblos’ en Betania (Valles del Tuy), todos los días del Año Jubilar.
15. **En las iglesias parroquiales se podrá obtener la indulgencia:** en el III domingo de Adviento -inicio del Jubileo-, en el día de las fiestas patronales, en la solemnidad de la Natividad del Señor y en su Octava, en la solemnidad de la Epifanía del Señor, en la fiesta de la Presentación del Señor (clausura del Año Jubilar de la Vida Consagrada, que por ello tiene también indulgencia plenaria), en todos los domingos de Cuaresma, en el Triduo Pascual, en la semana de la Octava de Pascua, inclusive el domingo (Fiesta de la Divina



**DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA**

Misericordia), en los restantes domingos de Pascua, en la solemnidad de la Anunciación del Señor (que en este año litúrgico se celebra el 4 de abril), en el domingo de Pentecostés, en la solemnidad de la Asunción de María; finalmente, en la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, día de clausura del Jubileo Extraordinario de la Misericordia.

16. Los enfermos: *“Pienso, además, en quienes por diversos motivos se verán imposibilitados de llegar a la Puerta Santa, en primer lugar los enfermos y las personas ancianas y solas, a menudo en condiciones de no poder salir de casa. Para ellos será de gran ayuda vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor que en el misterio de su pasión, muerte y resurrección indica la vía maestra para dar sentido al dolor y a la soledad. Vivir con fe y gozosa esperanza este momento de prueba, recibiendo la comunión o participando en la santa misa y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación, será para ellos el modo de obtener la indulgencia jubilar”.*

17. Los privados de libertad en las cárceles: *“Mi pensamiento se dirige también a los presos, que experimentan la limitación de su libertad (...). En las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad”.*

18. Todos los fieles, cuando practican las obras de misericordia: *“He pedido que la Iglesia redescubra en este tiempo jubilar la riqueza contenida en las obras de misericordia corporales y espirituales. La experiencia de la misericordia, en efecto, se hace visible en el testimonio de signos concretos como Jesús mismo nos enseñó. Cada vez que un*



**DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA**

fiel viva personalmente una o más de estas obras obtendrá ciertamente la indulgencia jubilar. De aquí el compromiso a vivir de la misericordia para obtener la gracia del perdón completo y total por el poder del amor del Padre que no excluye a nadie. Será, por lo tanto, una indulgencia jubilar plena, fruto del acontecimiento mismo que se celebra y se vive con fe, esperanza y caridad”.

- 19. Por los difuntos:** *“La indulgencia jubilar, por último, se puede ganar también para los difuntos. A ellos estamos unidos por el testimonio de fe y caridad que nos dejaron. De igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin”.*

El Jubileo de la Misericordia y el pecado de aborto

- 20.** Seguidamente, aunque propiamente fuera del ámbito de las indulgencias, en la misma carta, el Papa ha querido referirse al aborto y a los que sinceramente arrepentidos de ese pecado han acudido a la misericordia de Dios en el sacramento de la confesión: *“Uno de los graves problemas de nuestro tiempo es, ciertamente, la modificación de la relación con la vida. Una mentalidad muy generalizada que ya ha provocado una pérdida de la debida sensibilidad personal y social hacia la acogida de una nueva vida. Algunos viven el drama del aborto con una consciencia superficial, casi sin darse cuenta del gravísimo mal que comporta un acto de ese tipo. Muchos otros, en cambio, incluso viviendo ese momento como una derrota, consideran no tener otro camino por dónde ir. Pienso, de forma especial, en todas las mujeres que han recurrido al aborto. Conozco bien los condicionamientos que las condujeron a esa decisión. Sé que es un drama existencial y moral. He encontrado a muchas mujeres que llevaban en su corazón una cicatriz por esa elección sufrida y dolorosa. Lo sucedido es profundamente injusto; sin embargo, sólo el hecho de comprenderlo en su verdad puede consentir no perder la esperanza. El perdón de Dios no se puede negar*



**DIÓCESIS DE LOS TEQUES
CURIA DIOCESANA**

a todo el que se haya arrepentido, sobre todo cuando con corazón sincero se acerca al Sacramento de la Confesión para obtener la reconciliación con el Padre. **También por este motivo he decidido conceder a todos los sacerdotes para el Año Jubilar, no obstante cualquier cuestión contraria, la facultad de absolver del pecado del aborto a quienes lo han practicado y arrepentidos de corazón piden por ello perdón.** Los sacerdotes se deben preparar para esta gran tarea sabiendo conjugar palabras de genuina acogida con una reflexión que ayude a comprender el pecado cometido, e indicar un itinerario de conversión verdadera para llegar a acoger el auténtico y generoso perdón del Padre que todo lo renueva con su presencia.

Saludo final

21. Hermanos, hermanas, pidamos al Padre nos envíe a través del Hijo su Espíritu Santo para que nos disponga a la celebración de este Jubileo, de modo que hagamos realidad en nuestra vida y en la vida de la Iglesia el amor misericordioso de Dios, que se hace plenitud en la cruz de Jesucristo y en su resurrección y transforma a las personas y al mundo. Que María guíe nuestros pasos al encuentro de la Divina Misericordia, ella que es *“Madre de la misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra, Dios te salve (...). Vuelve a nosotros, esos tus ojos misericordiosos (...). Muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre. Amén.*

En la Curia Episcopal de Los Teques, a los veintisiete días de noviembre del Año del Señor dos mil quince, en la memoria de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, en el Año Jubilar de la Vida Consagrada.

Con mi afecto y bendición,



+ 
† Freddy J. Fuenmayor S.
Obispo de Los Teques